

DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KEH2R-J56J8-7RRZ2 Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 14:42:05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/01/2023 10:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1074569 KEH2R-J56J8-7RRZ2-429BA76A33A266A0EFC650B613AD4780B4BCC1460) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICION que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

PROPUESTA DE REVISION DE OFICIO DEL CONTRATO DEL CREMATORIO MUNICIPAL DE VALDEMORO

ANTECEDENTES

El servicio municipal de crematorio se incluyó dentro de los pliegos técnicos del concurso para adjudicar unas obras de ampliación del cementerio tanatorio en 2014.

Dicho concurso estuvo salpicado de graves irregularidades como son la falta de informe jurídico, la inexistencia de un informe de necesidad a pesar de que los crematorios sólo son obligatorios para municipios de más de 200.000 habitantes, fue aprobado en Junta de Gobierno cuando las competencias eran del Pleno por cuantía y duración, etc.

Igualmente la adjudicación de dicho contrato fue muy polémica al adjudicarse a una unión temporal de empresas formada por una empresa con una escasa experiencia en un pequeño cementerio del norte de España y otra empresa cuyo objeto social era el de peluquería, frente a otras ofertas de empresas de reconocida reputación en el sector. Además esta UTE a la que se adjudicó el contrato no disponía de sede social física y no se encontraba registrada en el Registro de empresas de actividades mortuorias.

Desde sus orígenes la construcción del crematorio ha producido un fuerte rechazo entre la población de Valdemoro debido a que su construcción se ha realizado a menos de 500 metros de viviendas, instalaciones y zonas deportivas, así como de complejos educativos.

Por su parte el anterior Secretario del Ayuntamiento indicó en un informe que a su juicio el crematorio no formaba parte del objeto del contrato y por lo tanto no debiera haberse construido.

Señalar igualmente que el promotor de dicho proyecto y responsable

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KEH2R-J56J8-7RRZ2 Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 14:42:05 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/01/2023 10:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1074569 KEH2R-J56J8-7RRZ2-429BA76A33A268A0E6C60B613AD4780B4BCC1460) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



del contrato era José Luis Navarro y que la construcción del crematorio se aprobó en Pleno del Ayuntamiento con el informe de Montserrat Pacheco. Ambas personas imputadas por corrupción.

Altas instancias como el Defensor del Pueblo se ha manifestado indicando que hay indicios de graves irregularidades en todo el proceso de adjudicación y contratación.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro por su parte, aprobó hace más de un año poner en marcha una Comisión de Investigación, decisión que el actual Gobierno no ha ejecutado.

También durante esta legislatura todos los grupos políticos municipales han manifestado en diversas ocasiones la necesidad de ver la posibilidad de realizar una revisión de oficio de este contrato, sin que el actual Alcalde lo haya hecho.

Desde el pasado 7 de noviembre de 2022 el crematorio municipal está funcionando de manera ilegal sin un reglamento de funcionamiento y aplicando unos precios no aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro.

Por todo ello, creemos que hay indicios sobrados para realizar una revisión de oficio de este contrato y proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Instar al Alcalde a iniciar un procedimiento de revisión de oficio del contrato fruto del cual se ha construido el crematorio municipal de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

